**ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**
**ASOCONEG**
**NIT – 806012030-7**

Barrancabermeja, 15 de agosto del 2024.

RADICADO NO.: ER-20240816-10040-000024011
FECHA: 16 AGOSTO 2024 FOLIOS 3
EMITENTE: ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
SIGNADO A: JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
SUNTO: ARTICULACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG
NEXOS:

Señores:
**Secretaría de Salud del Distrito de Barrancabermeja**
**L. C.**

**ASUNTO:** ***Articulación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS** en los municipios de Barrancabermeja, puerto wilches, Carmen de chucuri, puerto parra, sabana de torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.
Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF,** solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la Modalidad, se deberá tener en cuenta que cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

• Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV10, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

Powered by CamScanner

**ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**
**ASOCONEG**
**NIT – 806012030-7**

Barrancabermeja, 14 de agosto del 2024.

RADICADO NO.: ER-20240816-10040-000024024
FECHA: 16-AGOSTO-2024 FOLIOS 3
REMITENTE ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
DESIGNADO A JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
ASUNTO ARTICULACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG
ANEXOS:

Señores:

LUDOTECA

Centro de Convivencia Ciudadana

**ASUNTO:** ***Articulación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS** en los municipios de Barrancabermeja, puerto wilches, Carmen de chucuri, puerto parra, sabana de torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la Modalidad, se deberá tener en cuenta que cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

• Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV10, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

**Grupo A:** Pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos).
**Grupo B**: Pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A).
**Grupo C**: Vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza).

Powered by CamScanner

**ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**
**ASOCONEG**
**NIT – 806012030-7**

Barrancabermeja, 15 de agosto del 2024.

BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
DEPENDENCIA: Secretaria
FECHA: 16 AGO 2024
HORA: 4:00PM
RECIBIDO POR: Mariana
RADICADO N.: 0003602
Nº. FOLIOS: 4 Pag 13

Señores:
**Bomberos de Barrancabermeja**
**L. C.**

**ASUNTO:** ***Articulación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS** en los municipios de Barrancabermeja, puerto wilches, Carmen de chucuri, puerto parra, sabana de torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.
Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF,** solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la Modalidad, se deberá tener en cuenta que cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

• Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV10, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

Powered by CamScanner

**ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**
**ASOCONEG**
**NIT – 806012030-7**

Barrancabermeja, 15 de agosto del 2024.

RADICADO NO.: EP-20240816-10040-000024007
FECHA: 16-AGOSTO-2024 FOLIOS: 3
REMITENTE: ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
ASIGNADO A: JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
ASUNTO: ARTICULACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG
ANEXOS:

Señores:
**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
**L. C.**

**ASUNTO:** ***Articulación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a 1700 niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS** en los municipios de Barrancabermeja, puerto wilches, Carmen de chucuri, puerto parra, sabana de torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.
Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF,** solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la Modalidad, se deberá tener en cuenta que cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

• Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV10, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

Powered by CamScanner

**ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**
**ASOCONEG**
**NIT – 806012030-7**

943

Barrancabermeja, 15 de agosto del 2024.

Personería Barrancabermeja
Defendiendo Tus Derechos
Fecha: 16/8/2024
Hora: 3:51 pm
Recibido:

Señores:
**Personería de Barrancabermeja**
**L. C.**

**ASUNTO:** ***Articulación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a 1700 niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS** en los municipios de Barrancabermeja, puerto wilches, Carmen de chucuri, puerto parra, sabana de torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.
Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF,** solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la Modalidad, se deberá tener en cuenta que cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

• Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV10, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

Powered by CamScanner